



UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA
CENTRO REGIONAL DE SANTA ANA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS
SALVADOREÑAS EN TIEMPOS DE CRISIS**

INVESTIGACIÓN 2022



UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA
CENTRO REGIONAL DE SANTA ANA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS SALVADOREÑAS EN TIEMPOS DE CRISIS

INVESTIGACIÓN 2022

658.405 6

C146o Calderón, Claribel del Carmen, 1943-
Oportunidades de las microempresas salvadoreñas en tiempos de
slv crisis / Claribel del Carmen Calderón, José Plutarco Mejía Valiente,
José Roberto Cea Ruiz ; coordinación diseño gráfico Lidia de Pineda ;
diseño y diagramación José David Calderón Aragón. -- 1ª ed. -- Santa
Ana, El Salv. : Editorial UMA, 2023.
57 p. ; 23 cm.

Investigación 2022.

ISBN 978-99983-58-10-2 <impreso>

1. Microempresas-Aspectos económicos <El Salvador>. 2.
Covid-19-Aspectos económicos. 3. Crisis económica. 4.
Microempresas-Desarrollo. I. Mejía Valiente, José Plutarco, 1969-,
coaut. II. Cea Ruiz, José Roberto, 1969-, coaut. III. Título.

BINA/jnh

Doctora Judith Virginia Mendoza de Díaz
Rectora

Licdo. MARH. Edgar Armando Jiménez Yáñez
Vicerrector

Doctora Claribel del Carmen Calderón
Directora Centro Regional de Santa Ana

Licdo. Naún Oseas Onofre Mendoza
Director de Investigación

Doctora Claribel del Carmen Calderón
Maestro José Plutarco Mejía Valiente
Maestro José Roberto Cea Ruiz
Investigadores

Licda. Lidia de Pineda
Coordinadora de Diseño Gráfico

Imprenta
Cpcreativa

Diseño y Diagramación
Licdo. José David Calderón Aragón
cpcreativapublicitaria@gmail.com

© Copy Right
El Salvador
Primera Edición
50 ejemplares



Universidad Modular Abierta
7ª Calle Ote. 5ª y 7ª Av. Sur
Santa Ana, El Salvador, C. A.
www.uma.edu.sv
informacion@uma.edu.sv

ÍNDICE

ABSTRACT	i
INTRODUCCIÓN	ii

PRIMERA PARTE

ENTORNO DE LA GESTIÓN DE LAS MICROEMPRESAS	1
---	---

SEGUNDA PARTE

OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS	9
--	---

TERCERA PARTE

PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS MICROEMPRESAS	31
--	----

CUARTA PARTE

EL CAMINO CORRECTO HACIA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	45
BIBLIOGRAFÍA	51

ABSTRACT

Las oportunidades de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis, representó una situación problemática susceptible de investigación, al considerar el escenario desfavorable configurado con la pandemia del Covid-19, efectos colaterales y consecuencias posteriores de una coyuntura negativa para todo entorno económico; donde no existen soluciones mágicas ante distintos aspectos que afectan la gestión empresarial. A pesar de la importancia económica y social del sector, existe la percepción generalizada que les resulta difícil acceder a financiamiento y otras alternativas, en su proceso de crecimiento.

A efectos de obtener información fidedigna, se abordaron a los distintos sectores de la población inmersos en la problemática de investigación, constituidos fundamentalmente por: 30 microempresarios que realizan operaciones en las cabeceras departamentales de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán; 25 profesionales de Ciencias Económicas residentes en la zona occidental de El Salvador; 125 ciudadanos de la misma área geográfica, que se relacionan con las actividades de los microempresarios y un representante de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), de la oficina departamental ubicada en Santa Ana.

Los resultados obtenidos, evidenciaron la gran afectación de la pandemia sobre la operatividad de las microempresas del país, donde a pesar de existir esfuerzos de las gremiales, universidades privadas, municipalidades y Gobierno Central; se quedan en medidas aisladas e insuficientes para generar un verdadero apoyo, que permita su crecimiento y desarrollo a corto y mediano plazo.

Palabras clave: microempresas, Covid-19, desempleo, gestión empresarial, gremiales, universidades privadas, municipalidades y Gobierno Central.

INTRODUCCIÓN

Por décadas, los organismos internacionales y gobiernos de los distintos estados a nivel mundial, han pregonado que las microempresas representan un sector importante dentro del esquema empresarial, que dan vida a la economía de todo país; sin embargo, frecuentemente los integrantes del sector expresan las dificultades para acceder a financiamientos y otras alternativas de crecimiento, especialmente en una época pos pandemia como la que se está viviendo en la actualidad.

En este orden de ideas, se presenta la situación problemática, origen de la presente investigación, titulada: **“OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS SALVADOREÑAS EN TIEMPOS DE CRISIS”**; donde se abordan aspectos relacionados a las condiciones que enfrenta el sector y que muchas veces, el apoyo no es generalizado y de corto alcance, para constituir el mecanismo idóneo de recuperación, ante los efectos de coyunturas empresariales adversas.

Conforme a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (conocida como Ley MYPE), vigente en El Salvador desde el año 2014, la mayor responsabilidad en la protección del sector microempresarial, corresponde a CONAMYPE; entidad que posee dentro de su finalidad propiciar el desarrollo de capacidades competitivas de este, para su participación en los mercados nacional e internacional, asociatividad y encadenamientos productivos.

La institución debe coordinar el Sistema Nacional para el Desarrollo de las MYPE, a través de la integración interinstitucional que tiene como propósito la ejecución de políticas, planes, programas y servicios a nivel nacional, departamental, municipal y sectorial, que permita llegar a los diferentes sectores vinculados. Respecto de este mandato jurídico, surgen algunas interrogantes abordadas en la investigación tales como: ¿La institución cuenta con los recursos apropiados, para brindar atención al universo de microempresarios del país?, ¿Existe una integración institucional que genere oportunidades a los microempresarios en tiempos de crisis?, entre otras.

Bajo esas perspectivas se realizó el presente estudio, mediante consulta de diversas fuentes bibliográficas, observación directa e investigación de campo, cuyos resultados reflejan las escasas oportunidades en tiempos de crisis, que ha tenido un porcentaje

representativo de microempresas de la zona occidental del país; por cuanto, a pesar de existir mucha publicidad al respecto, presentan obstáculos que impiden el acceso al financiamiento y demás alternativas existentes, principalmente para aquellas consideradas informales.

De esta manera, se presenta el documento final, estructurado en cuatro partes: la primera contiene la situación problemática, donde se establecen la descripción general de la investigación, su justificación, objetivos y metodología; en la segunda, se presenta el sustento teórico, abordando la perspectiva conceptual del tema de estudio, relacionándolo con los efectos de la pandemia; la tercera parte, incluye el análisis de datos, tanto del cuestionario y guías de entrevistas, aplicados a la población seleccionada; en la cuarta parte, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos encontrados. Por último, se incorpora la bibliografía consultada, como evidencia de la calidad académica y profesional del trabajo realizado.

PRIMERA PARTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y PLANTEAMIENTO

Desde hace más de dos años, todos los países a nivel mundial, incluyendo El Salvador, han enfrentado circunstancias adversas en materia sanitaria y económica, ocasionadas por la pandemia del Covid-19; con repercusiones en el incremento del desempleo, cierre de fuentes de trabajo, falta de inversión y serias dificultades en la operatividad de las microempresas, en un entorno de medidas restrictivas de funcionamiento.

Dentro de los antecedentes relacionados, a partir del año 2014 existe en el país, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, conocida como Ley MYPES, donde se considera al sector dentro de los principales generadores de puestos de trabajo, que debe constituir una fuente de estabilidad, seguridad y educación para un segmento de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad. Esta norma jurídica, en su artículo 3, literal a), define a la microempresa como: “La persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y un máximo de 10 trabajadores”¹.

La afectación derivada del Covid-19, alcanza a la mayoría de las empresas, independientemente de su tamaño: grandes, medianas, pequeñas o micro; donde impacta sobremanera a estas últimas, debido a su poca capacidad de inversión, bajo nivel de tecnificación, mínimo acceso a fuentes de financiamiento e informalidad. Por consiguiente, se ha puesto en riesgo el funcionamiento de un gran número de unidades económicas del sector, que trasciende a incrementar la pobreza y desigualdad social.

No obstante, en las últimas reformas vigentes, desde el mes de julio de 2021 a la Ley MYPES, se anexaron PROGRAMYPE y FECAMYPE², como alternativas de apoyo, principalmente orientadas a financiar proyectos existentes de las microempresas; “con énfasis en aquellos, cuyo contenido incorpore componentes tecnológicos, medio ambientales, fomento de empresariedad de las mujeres y de promoción de igualdad de género”³.

-
1. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; año 2014, pág. 3.
 2. Significan: Programa de Garantía para la Micro y Pequeña Empresa, así como Fondo Para el Emprendimiento y Capital de Trabajo de estas, respectivamente.
 3. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, reformas a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; año 2021, pág. 2.

El Estado ha mostrado alguna preocupación en proteger a los emprendedores, como la manifestación por excelencia de las microempresas en el país, que representan el medio de vida de las personas más vulnerables de la sociedad. En tal sentido, reviste gran importancia la protección de este sector, donde aproximadamente el 29.7%⁴ de las personas ocupadas, son trabajadores por cuenta propia o pertenecen a negocios con menos de 10 trabajadores, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM).

Dentro de este contexto, se ubicó el problema fundamental investigado, con el fin de conocer las oportunidades para el funcionamiento de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis; donde se reflexione sobre los principales planteamientos teóricos del quehacer empresarial, y permita el cambio de paradigmas, que constituyen limitantes de transformación en su gestión. Asimismo, verificar el papel protagónico del Estado en la protección del sector más representativo de la población económicamente activa del país.

Con relación a lo anterior, resultó de vital importancia orientar el análisis a profundidad, de cómo los microempresarios deberían enfrentar, ajustar y realizar los cambios pertinentes en el modelo de negocios a implementar, estimaciones de ventas, condiciones de empleados, capacidad de pago de planillas, cadena de abastecimiento y finalmente el apoyo del Estado en aras de enfrentar diferentes crisis, como la actual.

Por lo expuesto, con este estudio, la Unidad de Investigación del Centro Regional de Santa Ana, de la Universidad Modular abierta, orienta esfuerzos a hacer una contribución especial para la protección de un sector tan representativo de la economía nacional, que permita la construcción de propuestas donde se involucren a todas las instituciones relacionadas con la actividad empresarial de El Salvador.

En función de la problemática descrita, se formuló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las oportunidades para el desarrollo de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis?

4. Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), año 2021, pág. 32.

JUSTIFICACIÓN

Es incuestionable, la gran importancia que representan las microempresas para El Salvador, América Latina y el mundo entero, por su capacidad de generar empleo, producir un efecto multiplicador de la inversión y dinamizar la actividad económica en general; a ellas se vinculan en el país, la tres cuartas partes de la población con actividades principalmente de comercialización y prestación de servicios.

En tal sentido, revistió una importancia trascendental el análisis de las oportunidades para el desarrollo de sus actividades productivas, en tiempos de crisis, como la generada por la pandemia del Covid-19. Ante esta coyuntura, se vuelve trascendental el control de sus niveles de productividad y su capacidad de reinventarse en el mínimo plazo, cuando así sea requerido.

Por estas razones, se realizó la presente investigación a nivel exploratorio, descriptivo y documental, permitió obtener elementos científicos de la problemática en su operatividad, que enfrentan las microempresas de la zona occidental del país. Con ello, también se identificó la funcionabilidad de programas tendientes a proteger y fortalecer al sector.

Se espera que los resultados obtenidos, coadyuven a plantear estrategias para el fortalecimiento, innovación, crecimiento y desarrollo del sector; a fin de generar ventajas competitivas y posicionamiento en el mercado. Asimismo, se evidenció la poca efectividad de apoyo del Estado y la escasa articulación de los actores privados tales como los organismos de la sociedad civil e instituciones de investigación.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar cuáles son las oportunidades para el desarrollo de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis.

Objetivos específicos

- Determinar las características de gestión, de las microempresas de la zona occidental del país.
- Identificar las alternativas reales de financiamiento con que cuentan las microempresas de la zona occidental del país.

- Establecer el nivel de integración de las instituciones del Gobierno Central y municipalidades, responsables de proteger al sector microempresarial de la zona occidental del país.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

GEOGRÁFICA:	La investigación se realizó en las cabeceras departamentales de la zona occidental del país (Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán).
SOCIAL:	<p>La información se recolectará con la siguiente población:</p> <ul style="list-style-type: none">• 30 microempresarios que realizan operaciones en las cabeceras departamentales seleccionadas (10 por cada una).• 25 profesionales de Ciencias Económicas residentes en la zona occidental de El Salvador.• 125 ciudadanos de la zona occidental, que se relacionan con las actividades de los microempresarios.• Representante de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), de la oficina departamental ubicada en Santa Ana.
TEMPORAL:	La investigación se llevó a cabo de febrero a noviembre del año 2022.

METODOLOGÍA (TÉCNICAS, INSTRUMENTOS, CAMPO MUESTRAL Y TIPO DE ESTUDIO)

El tipo de estudio fue Explicativo, debido a que buscó determinar las oportunidades de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis y el apoyo del Estado a estas, que fomenten, protejan y contribuyan a su desarrollo, en forma inclusiva, sostenible y justa. Asimismo, se verificó el papel de otros actores dentro del contexto microempresarial, tales como: los profesionales de Ciencias Económicas, municipalidades e instituciones de educación superior.

Tiene carácter propositivo, considerando que, a partir de los hallazgos de la investigación, se propone un programa de asesorías para divulgar en el sector, las alternativas económicas, jurídicas y de gestión, que coadyuven a realizar un trabajo articulado con los demás estratos de la población, inmersos en la cadena de comercialización de bienes y prestación de servicios. Los facilitadores de las asesorías serán docentes de UMA Santa Ana.

Las técnicas que se utilizaron para el abordaje investigativo fueron la encuesta y entrevista. Aplicándose con la primera, un cuestionario dirigido a 125 ciudadanos de la zona occidental que se relacionan con el proceso productivo de las microempresas; respecto a la técnica de la entrevista, se aplicó guías de estas a treinta microempresarios que operan en las cabeceras departamentales de los municipios seleccionados, 25 profesionales de ciencias económicas de la misma circunscripción territorial y un servidor público de CONAMYPE de las oficinas ubicadas en Santa Ana.

Para determinar el tamaño de la muestra de la población de ciudadanos, se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2PQN}{E^2(N-1) + Z^2PQ}$$

DESARROLLO:

$$\begin{aligned} N &= 1,422,117^5 \\ Z &= 96\% = 96/2 = 48/100 = 0.4800 = 2.05 \\ P &= 40\% = 0.40 \\ Q &= 60\% = 0.60 \\ E &= 9\% = 0.09 \\ n &= \text{muestra} \end{aligned}$$

5. Proyección de población revisada por DIGESTYC en 2020.

$$n = \frac{(2.05)^2 (0.40)(0.60)(1,422,117)}{(0.09)^2 (1,422,116) + (2.05)^2(0.40)(0.60)}$$

$$n = \frac{1,434,347.2062}{11,519.14 + 1.0086}$$

$$n = \frac{1,434,347.2062}{11,520.14} \quad n = 125$$

El detalle de la población y muestra utilizadas se presenta a continuación:

Nº	Municipio	Población	Porcentaje	Muestra
1	Santa Ana	560,989	39.45%	50
2	Sonsonate	500,748	35.21%	45
3	Ahuachapán	360,380	25.34%	30
	Total	1,422,117	100%	125

• • • • • • • •

SEGUNDA PARTE



• • • • • • • •

OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS

SEGUNDA PARTE

“OPORTUNIDADES DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS”

NATURALEZA ECONÓMICA Y JURÍDICA DE LAS MICROEMPRESAS



Históricamente, el término microempresa ha sido utilizado a nivel mundial, para diferenciar un tipo de entidad económica que, generalmente integra a los sectores informales y emprendedores; con ciertas limitantes de competitividad como: inconvenientes para obtener créditos, escaso nivel tecnológico, trabajadores sin especialización, producción orientada al consumo inmediato, entre

otras. A pesar de estas circunstancias, por siglos ha constituido un sector importante dentro de la economía de cada país, por su alta representatividad.

En El Salvador, desde hace varias décadas se vienen realizando esfuerzos, orientados a la protección de estas unidades productivas, desde distintas perspectivas, enfocándose en primer lugar hacia su naturaleza económica, en aspectos tales como: el número de empleados inferior a diez, procesos productivos predominantemente artesanales y escaso acceso crediticio. Ante estas circunstancias, el resultado se ha mantenido invariable, un peso relativamente importante dentro del parque empresarial de primer orden, es decir, representan el mayor porcentaje de establecimientos con personas ocupadas de población económicamente activa, en todas las zonas de la república.

El aporte del sector microempresarial, tal como sucede a escala internacional, es significativo, observado a partir de varias dimensiones: representa una importante alternativa de ocupación dentro del mercado laboral, genera un flujo considerable de ingresos para un amplio estrato de la población, especialmente enfocado a personas de mayor vulnerabilidad socioeconómica, que posiblemente de otra manera, estarían formando parte de un grupo también considerable de población desempleada en la sociedad.

Respecto al desempeño de las microempresas del país, con su papel en la formación del Producto Interno Bruto (PIB), según los datos oficiales determinados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)⁶, el monto de

6. CONAMYPE es una entidad de derecho público, creada en 1996 para fomentar, proteger y desarrollar las micro y pequeñas empresas del país.

bienes y servicios producidos por el sector comprende alrededor del 35% (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2022) de este. Significa que, de cada dólar producido en la economía, la microempresa aporta \$0.35; una clara evidencia de su importancia en la sostenibilidad del país.

Entre las características importantes que han identificado al sector, asociadas a sus niveles de productividad, están la distribución geográfica, sus actividades se desarrollan principalmente en las ciudades y áreas de concentración urbana de las ciudades; la capacidad o tiempo de sobrevivencia, en muchos casos no supera los diez años y en la mayoría de veces presentan un bajo nivel educativo formal de su recurso humano, aunque en ocasiones se puede observar la existencia de personas que poseen algún título académico dentro de su estructura laboral.



Respecto a su naturaleza jurídica, el Artículo 115 de la Constitución de la República de El Salvador, establece explícitamente elementos relacionados con la microempresa, considerando que: “El Comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño, son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales. Su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1983, pág. 23).

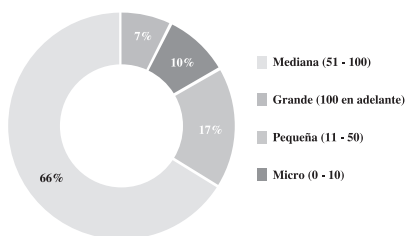
En concordancia, las microempresas adquirieron este reconocimiento legal en el país, hasta en el año 2014, con la entrada en vigor de la “Ley de Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa”, conocida como Ley MYPE. Dicho cuerpo normativo presenta las últimas reformas incorporadas, de fecha 15 de junio de 2021, según el Diario Oficial No. 117, donde se amplían algunos elementos para robustecer la existencia legal del sector microempresarial, “Especialmente el fomento del emprendedurismo de las mujeres y la promoción de igualdad de género” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021, pág. 1).

La Ley MYPES, en su Artículo tres clasifica a la microempresa como: “La persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 3). Como se observa, mantiene el criterio económico referido al máximo de personas empleadas y agrega la condición que, en la actualidad, sus ingresos no superen en el ejercicio fiscal \$173,520.00.

Con lo anterior, se evidencia que el Estado ha mostrado alguna preocupación en proteger, hacer crecer y desarrollar a los emprendedores, como la manifestación por excelencia de las microempresas en el país, que representan el medio de vida de las personas más vulnerables de la sociedad. Reviste gran importancia fomentar el sector, donde aproximadamente el 31.87%, equivalentes a 307,235 (Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), 2020, pág. 254) de las personas ocupadas, del grupo de la población económicamente activa, son trabajadores por cuenta propia o pertenecen a negocios con menos de 10 trabajadores.

REPERCUSIONES DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA OPERATIVIDAD EMPRESARIAL

Desafortunadamente, el entorno internacional y nacional durante los últimos años está viviendo efectos derivados de la pandemia del Covid-19, impactando grandemente el quehacer empresarial, ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes; con repercusiones en el incremento del desempleo, cierre de fuentes de trabajo, falta de inversión y serias dificultades en la operatividad, especialmente de las microempresas, en un esquema de medidas restrictivas de funcionamiento.



La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), en mayo de 2020, realizó el estudio titulado: “La situación de la empresa salvadoreña frente a la emergencia del Covid-19”. Del universo de 300 unidades productivas seleccionadas, 199 de ellas, equivalentes al 66%, pertenecieron al sector microempresarial; con predominio del sector servicios (96), comercio (86) e industria (17)” (Universidad José Simeón Cañas (UCA), 2020, pág. 2).

Los resultados de la investigación reflejan que, la afectación negativa más evidente es en la microempresa, considerando el modelo de negocio frágil ante eventualidades de gran magnitud como la pandemia; el sector servicio y comercio han sido los más impactados por la disminución de la demanda. Uno de los hallazgos de gran relevancia fue el cierre definitivo del 14%, correspondiente a 42 entidades encuestadas, en su mayoría pertenecientes al sector microempresarial.

Además, la reducción de empleos es mayor en la microempresa, debido a que, el 45% de ellas, equivalente a 90, se vio en la necesidad de realizar ajustes en su recurso humano para seguir operando; esta cifra coincide con el hecho que muchas personas

del sector servicio microempresarial, sufrieron el efecto de la calificación jurídica de suspensión de contrato por caso fortuito o fuerza mayor.

Otro aspecto menos grave, pero igual de impactante, se ha presentado por la necesidad de realizar ajustes en los salarios de sus empleados o realizar modificaciones en las funciones de sus puestos de trabajo. Es así como, “La microempresa, con un 58% de los encuestados (174), mencionó que se vieron obligados a tomar este tipo de medidas” (Universidad José Simeón Cañas (UCA), 2020, pág. 12), con la consiguiente afectación de muchos hogares salvadoreños.



“Un aspecto de gran importancia a resaltar es que, de las microempresas activas aproximadamente el 62% ha realizado algún tipo de ajuste a la actividad principal de sus negocios, en la búsqueda de adaptarse a la situación de emergencia sanitaria; responden a la necesidad de volver operativa su actividad económica, mediante la utilización de plataformas virtuales existentes para comercializar sus productos y/o servicios” (Universidad José Simeón Cañas (UCA), 2020, pág. 9).

Un alto porcentaje, más del 60% de empresas del sector que realizaron modificaciones en su forma de operar, han tenido resultados positivos; con esto se confirma la necesidad de mantenerse atentas a los cambios y exigencias de su alrededor, a fin de poder diseñar planes de acción en diferentes escenarios de gestión, tanto positivos, como de aprovechamiento de oportunidades en tiempos de crisis.

Entre los alicientes de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis es su pertenencia y apoyo en instituciones del Estado, empresariales y no empresariales; aunque a nivel de microempresas es mínima su adscripción a estas, la mayoría de encuestados manifestó que no han recibido ningún apoyo de estas (86%), algunos (14%) expresaron que la ayuda ha sido en asesorías, espacios en plataformas virtuales, escaso financiamiento y cierto nivel de flexibilidad de pago en deudas actuales.

Finalmente, se debe visualizar que los efectos adversos, derivados de la pandemia del Covid-19, se van a mantener por varios años; todo microempresario activo a la fecha, que probablemente ha experimentado una disminución del promedio de ventas mensuales, debe seguir generando alternativas de gestión para hacer frente a sus obligaciones y lograr la sostenibilidad de los negocios. Para esto, el reto más grande es dejar de ser un sistema empresarial débil y poco adaptable, a fortalecerse con la capacidad de afrontar inmediatamente los embates de las externalidades.

En las circunstancias actuales, los microempresarios deben desarrollar la capacidad de adaptarse a los cambios, en un ámbito, aunque complejo, pero que siempre presenta oportunidades. Tal como lo expresó Albert Einstein⁷: “Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis, se supera a sí mismo sin quedar “superado””.

Resultan de gran importancia todas estas consideraciones, debido a que, a la fecha el país ha sido calificado, en la categoría de bajo riesgo de infecciones por Covid-19, según el CDC de Estados Unidos (Centro para el Control y Prevención Enfermedades), con ello el Gobierno de la República emitió la disposición respecto de eliminar la obligatoriedad en primer lugar del uso de mascarilla. Este tipo de medidas hace presagiar que a corto plazo las actividades en general, incluyendo a las microempresas irán volviendo a la normalidad, donde se deberá a hacer frente a muchos retos para recuperar el tiempo afectado por la pandemia.

ENTORNO ECONÓMICO DE LA GESTIÓN MICROEMPRESARIAL

Las ventajas comparativas de las condiciones de vida del país están influenciadas grandemente, por la capacidad microempresarial para enfrentar desafíos en su gestión diaria, entre ellos los efectos adversos de crisis sanitarias (similares al Covid-19), innovación tecnológica y las nuevas formas de dotación de factores productivos; aspectos micro, macroeconómicos e institucionales que debe visualizar el empresario, por las repercusiones directas en la productividad de las organizaciones.

No obstante, dentro del entorno económico de gestión su aporte se ve subestimado, al relacionar el bajo número de empleos generados por unidad productiva; además de comparar el peso absoluto de las medianas, grandes y multinacionales que operan en el país. Con la globalización, en la actualidad existe gran variedad de oferta de bienes y servicios por distintos tipos de empresas, que cubren aparentemente las necesidades de los individuos en todos los ámbitos, pero que en la mayoría de los casos, no están al alcance de posibilidades económicas de la población en general.

En este punto, también es importante referirse a la capacidad de crecimiento de las microempresas, debido a que gran parte de estas unidades productivas no generan suficientes excedentes como para permitir la expansión de negocios. El mayor porcentaje de ellos, están en una situación de subsistencia o de simple acumulación, con escasa capacidad de invertir en la expansión de sus actividades productivas.

7. Físico alemán de origen judío, nacionalizado suizo, austríaco y estadounidense. se le considera el científico más sobresaliente del siglo XX.

Muchos microempresarios, consideran que tienen el suficiente equipo, empleados y la capacidad adecuada para cumplir con los niveles de venta a su alcance, ante las pocas opciones de crecimiento. Esta situación, se agudiza al enfrentar dificultades de acceso a crédito en condiciones favorables a sus intereses, verse obligados a acudir a intermediarios financieros, cuyas exigencias en muchos casos descapitalizan al sector.



Otro aspecto de gran relevancia en el entorno económico de la gestión microempresarial, está constituido por los destinatarios de bienes o servicios producidos, en la mayoría de los casos se trata de consumidores finales, debido a que, el acceso a fábricas o grandes comercios es mínimo y en aquellos con “aparente” facilidad de incorporación, se establecen requisitos nada beneficiosos al sector; por el contrario, al final representa una forma de hacer crecer más a los grandes capitales.

El fortalecimiento o generación de ventajas competitivas, representa un gran desafío microempresarial; lograrlo requiere la modernización organizacional, que trascienda de la conversión productiva a la integración del resto de la estructura de gestión. Reclama una clara visión relativa a orientar los esfuerzos de crecimiento, desarrollo, permanencia en el mercado y expansión empresarial, como es el caso de pocos microempresarios, pero existentes en el medio.

El desarrollo de ventajas competitivas, basado en el cambio tecnológico (incorpora también al elemento humano y forma de gestión), considerando la magnitud, dispersión y características fundamentales del sector; es un complejo proceso de transformación económica, institucional, social, cultural y gerencial de largo alcance, requiere pasar de un estado de crecimiento, que generalmente no es de forma instantánea, sino gradual, cumpliendo metas específicas de corto plazo, al verdadero desarrollo empresarial que permita su expansión.



Conforme a investigaciones realizadas por organismos internacionales, entre ellos la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “En general las empresas salvadoreñas ignoran las ventajas competitivas derivadas de la modernización y de las innovaciones tecnológicas” (Comisión

Económica para América Latina y el Caribe, 2020, pág. 39). Evidencia que, mientras las microempresas no se involucren activamente en el proceso de cambio tecnológico

para mejorar su competitividad, retomando acciones empresariales modernas, deberán conformarse únicamente con subsistir en el mercado.

FILOSOFÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)

El común denominador, en las alternativas y lineamientos de acción de entidades que fomentan la gestión microempresarial del país, es la promoción, apoyo y facilitación de su viabilidad económica, con especial énfasis en la productividad, competitividad y rentabilidad de sus operaciones. Estas consideraciones, bajo la perspectiva de su función productiva dentro del sistema económico, convierten al sector en un elemento importante del sistema, no simplemente como objeto de interés político y social.

En este escenario, en el año 1996 fue creada la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (en adelante denominada CONAMYPE), con la misión de “Impulsar una gama de micro y pequeñas empresas modernas, competitivas, rentables, capitalizables, con capacidad de crear riqueza y empleo, articuladas dentro del sistema económico, en el marco de las estrategias de desarrollo del país” (Presidencia de la República de El Salvador, 1996, pág. 1).



CONAMYPE, posee la ventaja de realizar una función institucional de coordinación, facilitación, gestión, promoción e integración de estrategias y acciones de las demás entidades del país, que

trabajan por el desarrollo del sector. A la fecha los resultados obtenidos, distan mucho de la realidad de atención observadas en las microempresas salvadoreñas, por cuanto no ha existido congruencia por muchos años, entre los medios asignados (recursos financieros y humanos) con los fines propuestos.

Con la entrada en vigor de la ley MYPE, a partir del año 2014 y sus posteriores reformas, CONAMYPE adquirió un rol más protagónico, al establecerse en el Artículo 7 de este cuerpo normativo, “La responsabilidad del diseño y definición de las políticas nacionales para el fomento y desarrollo de la competitividad del sector, así como las medidas sectoriales que incluyan el enfoque de género y los programas para el desarrollo sostenible de estas” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 7).

El marco filosófico de CONAMYPE, comprende “Una visión apropiada de la micro y pequeña empresa para el año 2024, orientada al logro de una MYPE dinámica, integrada, participativa y con impacto en la economía territorial, nacional e

internacional. Que cada unidad económica sea competitiva, articulada productivamente, cooperativa en términos empresariales, organizada y representada ante el sistema institucional de CONAMYPE, para incidir en la construcción de un entorno de políticas públicas y regulatorio favorable a sus intereses en materia de desarrollo” (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), 2022).

Por tal motivo, su misión consiste en “Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas protagonistas, fortaleciendo tanto su capacidad transformadora como su excelencia, para que se integren e incidan en el desarrollo económico nacional y territorial, de forma inclusiva, sostenible y justa” (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), 2022).



La comisión, como institución autónoma de derecho público, debe coordinar con las instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, todas las acciones orientadas a la ejecución de la política nacional, tendiente a la creación y desarrollo de las MYPE, especialmente a través de la oferta de servicio de asistencia técnica y financiera. Para ello, tiene la obligación de llevar el registro de las personas naturales y jurídicas, clasificadas como microempresas; que a la fecha reflejan los siguientes datos:

Nº	Rubro	Emprendimientos	Porcentaje	Micro	Porcentaje	Total del sector
1	Establecimientos económicos	107,780	36%	193,370	64%	301,150
2	Personas ocupadas	162,260	24%	512,400	76%	674,660

Fuente: elaboración propia, a partir de información contenida en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de CONAMYPE.

Asimismo, para cumplir con su filosofía, CONAMYPE en la actualidad cuenta con 9 centros de atención a nivel nacional, distribuidos de la manera siguiente.

Nº	Centro de atención	Dirección	Cobertura
1	Chalatenango	Centro Comercial Don Yon, Local 42-47, carretera Troncal del Norte, kilómetro 48 _ caserío El Coyolito, Municipio de Tejutla, Chalatenango	Departamento de Chalatenango
2	Cojutepeque	Barrio Concepción, casa No. 3, 7ª. Calle Poniente, Cojutepeque, Cuscatlán	Cabañas y Cuscatlán
3	La Unión	Centro de Gobierno en 7ª. Calle Oriente, Avenida General Cabañas, Barrio El Centro, La Unión	La Unión y Morazán
4	Lourdes	Carretera a Sonsonate, 4ª. Calle Oriente No. 2-9ª, Lourdes Colón	Departamento de La Libertad
5	San Miguel	8ª. Calle Oriente y 2ª. Av. Norte No. 210, Barrio La Cruz, San Miguel	Departamento de San Miguel y Usulután
6	San Salvador	Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio CONAMYPE, Centro Comercial Plaza Suiza	Departamento de San Salvador
7	Santa Ana	9ª. Calle Oriente, entre Avenida Independencia y 3ª. Avenida Sur No. 7, Santa Ana	Sta. Ana y norte de Ahuachapán
8	Sonsonate	7ª. Calle Oriente No. 16, Colonia Ghiringhello, Sonsonate	Sonsonate y sur de Ahuachapán
9	Zacatecoluca	Avenida José Simeón Cañas No. 48, Barrio El Calvario, Zacatecoluca, La Paz	La Paz y sur de San Vicente

Fuente: elaboración propia, a partir de la información publicada en la página Web de CONAMYPE.

Estos centros de atención de CONAMYPE, con cobertura a nivel nacional, tienen la función de brindar una atención integral a las micro y pequeñas del país, atendiendo sus necesidades en asesoría empresarial, tecnologías de la información y comunicación (TIC); así como asistencia financiera, entre las más relevantes. Con la articulación de estos servicios y la alianza con los sectores público y privado, se busca el crecimiento y desarrollo sostenible del sector.

CONDICIONES FINANCIERAS DE LA OPERATIVIDAD MICROEMPRESARIAL

Por décadas, se viene mencionando la importancia de apoyar el desarrollo de una red de entidades financieras especializadas en atender a las microempresas; se ha reconocido y ubicado la demanda insatisfecha de servicios financieros por segmentos, giro económico y regiones para facilitar su cobertura, con el propósito de remover barreras que impiden el funcionamiento adecuado, de cara a facilitar el acceso del sector.

“La falta de fondos propios para invertir y la baja rentabilidad, son reconocidos como los principales problemas de la gestión microempresarial” (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), 2019, pág. 6). Estas condiciones, incrementan su complejidad por la crisis derivada del Covid-19 y una estructura productiva con debilidades que se han agudizado en el transcurso de varias décadas.

En función de esta realidad, la ley MYPE ha incorporado una serie de condiciones orientadas a promover el acceso a servicios y recursos financieros para la microempresa, el incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes. En las últimas reformas de 2021, se estableció el mecanismo de administración y ejecución de los fondos FECAMYPE y PROGRAMYPE⁸, por medio de fideicomisos y otros instrumentos financieros de ejecución.



Además, por mandato legal, “La banca estatal promoverá el acceso crediticio y otras fuentes de financiamiento del sector, mediante la coordinación y consulta con el Ministerio de Economía y CONAMYPE, para la creación y fortalecimiento de instrumentos financieros, sistemas de garantías, fideicomisos, arrendamiento financiero y capital de riesgo, entre otros, de forma directa o a través de todos los intermediarios financieros especializados” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 22).

En este orden, participa el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), institución bancaria de segundo piso, que intermedia recursos de fondos nacionales e internacionales para otorgar créditos a las microempresas, cuenta con el respaldo de la Unión Europea, orientados al sector. Dentro de sus programas, presenta la creación de centros de servicios empresariales para el apoyo inmediato y efectivo de las necesidades del sector.



Dentro de las alianzas en el rubro financiero, es importante mencionar: “El fideicomiso BANDESAL-CONAMYPE, que cuenta con programas de subsidios, otorgamiento de créditos, financiamiento productivo del sector informal y registro previo de artistas y artesanos” (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), 2022). Esta alternativa fue establecida el 15 de octubre de 2020, en el

8. Significan: Fondo para el emprendimiento y capital de trabajo; así como Programa de garantía para la micro y pequeña empresa, respectivamente.

marco de apoyo a microempresarios del sector informal afectados por la pandemia del Covid-19.

Asimismo, dentro del esquema de financiamiento de las microempresas participan los bancos privados, bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito. Apoyan a los microempresarios en esta parte, pero con restricciones, especialmente orientados a la informalidad, productos de la calificación de riesgos de clientes o decisión de asociados que limitan su alcance.

Existen también los oferentes formales no regulados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como las microfinancieras, con aparente flexibilidad en otorgamiento de créditos al sector, pero un alto costo de exigencia de garantías. Normalmente, representan una fuente inmediata de obtención de capital de trabajo, en muchos casos conllevan a la descapitalización sostenida de microempresarios.

A nivel regional, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), juega un papel importante en el financiamiento de crédito de las microempresas del área, incluyendo a El Salvador, ofrece tres programas de esta índole: ICBC para la PYME, FAPIC y PROMYPE. Para canalizar la asignación de fondos, utiliza como intermediario a BANDESAL, que coordina sus actividades con CONAMYPE.



ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS

Es de vital importancia, lograr mantener e incrementar la participación de las microempresas en los mercados, acompañada de las mejores condiciones de vida de la población; comúnmente denominada competitividad. Aspecto vinculado, a las nuevas formas de organización de las empresas, condiciones coyunturales de comercialización y la innovación tecnológica.



La auténtica competitividad, es la capacidad de mantener e incrementar la participación empresarial en los mercados, fundamentalmente ligada al aumento simultáneo del nivel de vida de la población. Esta condición, se deriva de la incorporación de los avances tecnológicos a los procesos productivos de las empresas, con la finalidad de maximizar la productividad del capital, mano de obra y demás recursos disponibles.

En este orden, las estrategias de innovación e incorporación del progreso tecnológico de las microempresas, comprenden el proceso en el que la entidad adquiere nuevos conocimientos, tendientes a introducir cambios en los métodos, sistemas, técnicas y procedimientos para comprar, producir, gestionar, distribuir y comercializar sus bienes o servicios; en la búsqueda de impactar positivamente en los índices de eficiencia y productividad, que conlleven a la disminución de costos, diferenciación del producto o la optimización de la rentabilidad de sus operaciones.

Se presentan distintos niveles de la realidad para identificar los factores específicos del sector y las características imperantes en su gestión, cuya presencia está condicionada, directa o indirectamente, como son la transformación productiva y la competitividad. Su presencia constituye internalidades o externalidades de distinto orden que afecta la conformación de precios de los bienes, la rentabilidad relativa de la actividad productiva, el acceso a los mercados o la comercialización hasta el consumidor final.



Con ello, en muchas ocasiones se observan microempresas que operan por cierto período limitado de tiempo, lapso en el que se enfrentan a distintas desventajas en el mercado que no le permiten competir con equidad; debiendo aceptar condiciones de intercambio establecidas por las medianas, grandes y multinacionales, que van erosionando su capacidad operativa y al final conllevan a una situación financiera insostenible.

Adicionalmente, los pequeños negocios en su enfoque gerencial, sobre todo en época de crisis, deben: “Identificar posibles necesidades, después planificar productos, adjudicarles precios, comunicarlos, finalmente distribuirlos para que lleguen al consumidor, de forma que le aporten valor para poder competir en el mercado” (Centro de estudios ADAMS, 2018, pág. 6). Este enfoque necesariamente requiere, cierto grado de formalización, que en muchos casos las microempresas no están dispuestas a desarrollar.

Tal como se ha mencionado, las microempresas salvadoreñas viven en un entorno con afectaciones directas por el Covid-19, que requiere cambios inmediatos y una renovación constante, orientados a lograr la competitividad y desarrollo en el mercado. Aunque existen diversos ámbitos para dirigir sus esfuerzos, la planificación y ejecución de estrategias, deben puntualizarse en los siguientes rubros:

Satisfacción de los clientes

En época de crisis, la microempresa que quiere ser competitiva debe innovar en todo sentido; se trata de conocer a fondo las necesidades de los clientes; necesita de investigación objetiva, no solamente la orientación del empresario a producir o prestar un servicio que le parece necesario e interesante. La atención en esta área es fundamental en el posicionamiento de las empresas, iniciando por convertirse en un negocio que deje satisfechos a sus compradores, en un contexto más personalizado y que se vuelvan usuarios frecuentes.

Optimizar los procesos de trabajo

Invertir en la productividad, resulta vital en el éxito microempresarial, no se trata de hacer más con menos calidad, resulta contraproducente lograr una venta que no se repetirá con el mismo producto o servicio, u otra opción que se ofrece en el mercado. Es más conveniente, crear una estructura de procedimientos y coordinar equipos para cumplir objetivos, acompañados de los indicadores de gestión correspondientes para monitorear resultados en tiempo real.

Búsqueda de la innovación

Aunque muchas empresas del sector dependen única y exclusivamente de productos e insumos de proveedores, la innovación pasa por un profundo conocimiento de las necesidades de los clientes, acompañada de una investigación exhaustiva y constante de sus gustos y preferencias, inversión adecuada de la gestión y mejora de los procesos. No es suficiente el producto o servicio de calidad, sino está acompañado de la satisfacción de los canales de distribución empleados.

Expansión y desarrollo

Primeramente, las microempresas deben ser competitivas, para luego obtener la expansión de sus operaciones, que conduzcan al desarrollo empresarial; esto se observa con frecuencia en el sector, de empresas que logran cautivar un segmento del mercado en forma inicial, pero que, al pretender ampliar operaciones, pierden hasta los clientes originales. Una de las razones fundamentales del efecto descrito, es que el modelo de negocios no estaba consolidado en todos sus ámbitos y se perdieron de vista aspectos culturales, legales o económicos, que impactan grandemente a las actividades microempresariales.

IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS SALVADOREÑAS

La formalización de las microempresas representa la forma de utilizar instrumentos de gestión modernos y acordes a los avances tecnológicos, donde se debe abortar la visión tradicional que este sector debe ser con prevalencia artesanal. Se necesita contar con sistemas administrativos de control, a efectos de establecer indicadores para medir la productividad, eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas y no conformarse solamente con producir y vender; enfoque que constituyó el inicio de la producción en masa, desde hace varios siglos.



En la medida que el sector posea entidades con una mejor estructura organizativa, se producirá mayor capacidad de crecimiento, podrán optar a pasar de un estado de acumulación simple o situación de subsistencia, al segmento ampliado; es decir, con mejores opciones de invertir. Muchas microempresas están insertadas en mercados saturados de oferentes, su rentabilidad es baja y prácticamente todo el producto obtenido de sus ventas es destinado a satisfacer las necesidades de su núcleo familiar.

Dentro de este proceso, cada día se vuelve de gran utilidad la asociatividad y consolidación de actores microempresariales, materia pendiente de aprobar, debido a que el sector por temor infundado a los controles estatales se ha mostrado reacio a asociarse con instituciones directamente relacionadas a su actividad. Con ello, es mínimo el grado de afiliación gremial e intercambio de sectores, que redundan en una escasa representación sectorial y política, consecuentemente una incapacidad para organizarse con fines productivos.

Es importante mencionar que, a nivel microempresarial del país, existe una difundida desinformación con relación a la maximización de la productividad, competitividad y rentabilidad de sus operaciones, derivadas de la aplicación de la ciencia de modernización e innovación tecnológica en sus procesos de trabajo; aunque en la actualidad algunas instituciones privadas de educación superior, como es el caso de Universidad Modular Abierta, en Santa Ana, cuentan con programas de capacitación gratuitas orientadas al sector.



La necesidad de formalización de las microempresas salvadoreñas ha sido objeto de análisis por muchos años, donde se ha recalcado la importancia que el Estado

brinde el apoyo necesario a estas, con el propósito de fortalecerlas, mediante la generación de trámites ágiles y sencillos para su creación, crecimiento, desarrollo y expansión; en un entorno favorable, equitativo, incluyente, sostenible y competitivo.

Por estas razones, la ley MYPE en su artículo 1, como parte de fundamental de su objeto, “Establece una serie de consideraciones tendientes a construir el marco general para la integración de las microempresas a la economía formal del país; a fin de mejorar su capacidad generadora de empleos y valor agregado a la producción, con iguales oportunidades a toda la población económicamente activa del país” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 2).

Para estos fines, CONAMYPE como órgano ejecutor consignado en la ley, deberá “Establecer los mecanismos que promuevan y faciliten la incorporación y tránsito de la economía informal a la formal, todo ello en consulta directa con el primero de ellos” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 7). En función de lo anterior, la comisión apoyará al sector microempresarial en el cumplimiento de sus obligaciones formales, a través de capacitaciones, apoyo técnico y legal.

INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL EN LA PROTECCIÓN DE LAS MICROEMPRESAS



La gestión del Estado a través de los mecanismos de articulación, enlace entre las empresas, centros tecnológicos y gremios profesionales, tendientes a proteger la microempresa del país, son todavía muy incipientes; repercute en su desarrollo y da la sensación de atención parcial al sector. A este nivel, es notable el desconocimiento de la labor del Estado en su consolidación, por ende, a generar interés en salir de la informalidad.

En el entorno conformado por las organizaciones gremiales e instituciones del Estado, existe baja credibilidad del sector, de cara a las instancias que definen las políticas públicas; cuya evidencia es la baja representatividad microempresarial, evidenciado por el reducido número de afiliados adscritos a CONAMYPE y otros actores, como es la filial de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), de Santa Ana. Esta circunstancia, se relaciona con la falta de capacidad técnica de estas entidades en la elaboración, fundamentación, implementación y seguimiento de programas sostenibles en el tiempo, con resultados que motiven a su incorporación permanente.

En la filosofía de las entidades del Estado, que comprende al Gobierno Central, municipales y otras dependencias, tendientes a proteger el sector microempresarial,

generalmente coinciden en considerar una serie de elementos comunes de fomento del sector, orientados a la formalización y crecimiento de estas, en aspectos tales como:

- Apoyo al desarrollo de sistemas especializados de micro financiamiento.
- Fomento de la asociatividad y la incorporación gremial.
- Acceso ágil a la información.
- Crear alternativas de asesoría técnica, administrativa y gerencial.
- Simplificar el marco normativo y regulatorio.
- Mejorar el sistema institucional de apoyo al sector.
- Crear fondos para el establecimiento y apoyo de alianzas productivas locales.
- Impulsar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física útil en el apoyo a la producción.

Por definición, ningún programa o institución del país, de forma aislada puede tener la capacidad instalada para atender y resolver cualquier tipo de problema asociado a la gestión, crecimiento y desarrollo de las microempresas. La vía más efectiva para superar esa brecha está constituida por la construcción de canales de comunicación e interacción, que coadyuven a la articulación de esfuerzos y coordinación entre las entidades del sector público, inclusive con el privado.

Dentro de los programas del Gobierno Central, tendientes a proteger, fomentar y expandir a la microempresa hacia otro segmento de la actividad productiva, se presentan postulados que expresan una triada de responsabilidad entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones. Se enfatiza, en el logro de mayores niveles de progreso económico y bienestar social, que representan el acceso a servicios básicos de mejor calidad, mayor apertura a la sociedad civil en la conducción de la vida pública, un clima de seguridad, justicia y armonía con el medio ambiente.



En este contexto, compete al Estado asumir su rol protagónico, velando por el cumplimiento de las leyes, generando condiciones macroeconómicas estables para el fomento de la competitividad nacional, facilitando infraestructura física y apoyando el desarrollo de la capacidad empresarial. Dentro de este esquema,

la presencia de la microempresa se vuelve ineludible, constituye un foco de atención política por su potencial en la generación de empleo y riqueza nacional.

Es de vital importancia, el enfoque territorial que integre al gobierno central con las municipalidades, en apoyo a la gestión microempresarial orientada a su productividad y competitividad de las pequeñas unidades de negocios ubicados en sectores determinados, con una abstracción de la totalidad de escenarios a nivel nacional; esto permitirá coincidir productiva y geográficamente en las acciones emprendidas.

Con estos fines, la ley MYPE, en el Artículo 2 literales b), f) y g), instauro la existencia de un “Sistema de coordinación interinstitucional como instrumento de apoyo a las políticas de fomento y desarrollo de la micro y pequeña empresa, que armonice la gestión que efectúan las diversas entidades públicas y privadas; promover el acceso a servicios y recursos financieros, para el incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2014, pág. 2).

Adicionalmente, en los artículos 5 y 6 de la ley, establece las condiciones de apoyo a nuevos emprendimientos y lineamientos de acción entre el Gobierno Central y los municipios, donde se destaca: la articulación de sectores a nivel municipal, departamental, nacional e internacional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando la asociatividad del sector y la integración de cadenas productivas.

Para completar el círculo de integración de sectores, en el artículo 11 de la ley MYPES, se concibe la creación del sistema nacional para el desarrollo de las MYPE, como mecanismo de coordinación interinstitucional y consulta, comprende el conjunto de acciones que realizan el sector público y privado; integrado por un comité nacional, departamental, municipal y sectorial. La conformación de cada uno de ellos se presenta a continuación:

Nº	Componente del sistema	Base Legal (Ley MYPE)	Estructura
1	Comité Nacional	Artículo 13	CONAMYPE, gremiales empresariales, gobierno municipal, sectores empresariales y grupos asociativos (Universidades e institutos de educación superior y organismos privados de promoción de las MYPE)
2	Comités departamentales y municipales	Artículo 16	Gobiernos municipales, sectores productivos, micro y pequeños empresarios organizados como sectores, universidades e institutos de formación superior, grupos asociativos y organismos privados de promoción.
3	Comités sectoriales	Artículo 18	Asociación de MYPE según la actividad productiva que desarrollen.

Fuente: elaboración propia, a partir de lo dispuesto en la ley MYPE.

En síntesis, la acción del Gobierno Central, municipalidades y demás actores del quehacer microempresarial, debe transformarse en una simple percepción de control del sector, al establecimiento y ejecución de regímenes especiales favorables para su constitución, crecimiento, desarrollo y expansión a nivel local, nacional e internacional. Deben existir esfuerzos integrados, con una efectiva capacidad de gestión; que faciliten el acceso a recursos financieros y técnicos necesarios en sus actividades diarias.

MICROEMPRESAS DE ÉXITO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA

Dentro de este análisis, es imprescindible referirse a microempresarios que, pese a no contar con las facilidades legales y operativas de la actualidad, han logrado un alto grado de crecimiento, desarrollo y expansión de actividades desde su nacimiento; convirtiéndose en ejemplo de superación, aún en condiciones desfavorables, en las distintas etapas desde su formación inicial; naturalmente, ha requerido un gran empeño e innovación, hasta lograr el reconocimiento generalizado y posicionamiento en el mercado.

A estas empresas, se aplica de manera especial la frase de Peter Drucker⁹: “Donde hay una empresa de éxito, alguien tomó alguna vez una decisión valiente”; aplicable a la gestión de muchas microempresas del país, que han sido acompañadas por el liderazgo de personas que marcan la diferencia, para convertirse en la transformación de una idea emprendedora, hasta posicionarse como verdaderos íconos de sectores productivos.

Existen muchos ejemplos de microempresarios exitosos, pero todos los santanecos sin excepción, se identifican con el nombre de Pastelería Ban Ban, idea emprendedora iniciada en 1975, gracias a la visión de sus fundadores, el matrimonio conformado por Matilde Lobato y Roberto Ibarra; surgió con el enfoque inicial de sorbetería-cafetería, ha venido evolucionando día a día, hasta convertirse en un referente de la industria pastelera de El Salvador. En poco más de cuatro décadas, se ha expandido grandemente gracias a la participación familiar en su dirección y el recurso humano contratado.

En su administración, se ha orientado la gestión a la necesidad de mejorar la organización, distribución en planta; así como afinar los procesos de producción y revisión de nuevas fórmulas, conforme los gustos y preferencias de sus consumidores,

9. Fue un consultor y profesor de negocios, tratadista austriaco y abogado de profesión, considerado el mayor filósofo de la administración.

que inicialmente eran estudiantes de colegios y en la actualidad posiblemente sean los habitantes del país en general. Todo esto, con el fin de aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la calidad de los productos.

Un punto de inflexión importantísimo en el desarrollo de la empresa es que, en junio de 2013 contó con la asesoría ad-honorem del programa Sabios & Expertos¹⁰ adscritos a CONAMYPE, junto a su asocio con la organización holandesa PUM, conformados por especialistas retirados nacionales e internacionales, asesoraron a Ban Ban, para mejorar la eficiencia de los procesos, productividad y calidad de sus productos.



Para la empresa, esa experiencia brindada por expertos fue muy beneficiosa, de implementar sus recomendaciones observaron el incremento en las ventas; sin embargo, el impacto más importante determinado fue la reducción de costos de producción, optimización de mermas, aumento en la productividad del personal y mejora en todas las líneas de producción, que permitió tomar nuevos rumbos de expansión.

Es admirable, observar esta gran empresa, cuyo origen familiar emprendedor tuvo que enfrentar 12 años de guerra civil en El Salvador y más recientemente casi tres años de crisis sanitaria y económica a nivel mundial por el Covid-19; no obstante, la visión innovadora de su propietaria ha permitido un gran crecimiento y expansión, que cuenta en la actualidad con más de 20 sucursales distribuidas en Santa Ana, Ahuachapán, San Salvador y Sonsonate.



Posiblemente dentro de este escenario, adicionalmente a Ban Ban, surgen nombres de empresas que han cautivado el corazón de los santanecos y constituyen parte de la identidad de sus habitantes, pasaron de la idea original de emprendimiento, a constituirse en verdaderos íconos de lucha, tenacidad e innovación en

la ciudad de Santa Ana, como se puede mencionar: Almacén El Escorial, Tienda Jowike, La Torta Loca, entre otras.

10. Es un programa de expertos retirados que de forma voluntaria brinda asesorías empresariales a PYMES salvadoreñas para contribuir a su desarrollo productivo e impactar positivamente en la economía del país.

El mayor mérito de los empresarios referidos obedece a la consideración de las adversidades enfrentadas por años, incluyendo los efectos de la pandemia del Covid-19; donde han competido con grandes empresas e incluso multinacionales, ofreciendo más que productos y servicios, una identidad de sus propietarios, que les ha permitido generar alternativas tendientes a mantener e incrementar su productividad. Aunque las circunstancias poco favorables han condicionado incluso a muchos microempresarios a tener que cerrar operaciones, otros por el contrario seguramente vieron en la crisis oportunidades de desarrollo, que a futuro serán el testimonio de su expansión.

• • • • • • • •

TERCERA PARTE



PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS MICROEMPRESAS

TERCERA PARTE

“PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS MICROEMPRESAS”

Es incuestionable que, la pandemia del Covid-19 ha generado una serie de efectos adversos en la gestión del sector empresarial, la modificación de las reglas del juego, ante medidas de bioseguridad, restricción de movilización, escasez de insumos básicos y en muchos casos la necesidad de reinventar las operaciones por las exigencias imperantes de esa coyuntura.

Con más de tres años desde su inicio, donde los medios de comunicación oficiales y no oficiales han dejado de divulgar información relacionada, se ha restado importancia a los efectos adversos de esta; el virus continúa entre nosotros, sobre todo el impacto a nivel de operaciones productivas, especialmente en el sector de micro y pequeñas empresas del país.

Al respecto, se presenta la percepción relacionada con las oportunidades para el desarrollo de las microempresas salvadoreñas en tiempos de crisis, mediante el análisis de los hallazgos encontrados en la investigación realizada; a través de consultas a ciudadanos que se relacionan con las actividades del sector, microempresarios de las cabeceras departamentales de la zona occidental de El Salvador, profesionales de Ciencias Económicas residentes en el sector y representante de la oficina de CONAMYPE ubicada en Santa Ana.

ANÁLISIS DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A CIUDADANOS DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS.

I. GENERALIDADES

Se orientó el estudio a 125 personas residentes en las cabeceras departamentales de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán (57% del género femenino y 43% masculino), con predominio de edades (65%) entre 18 y 50 años. Las personas encuestadas se identificaron como: empleados, de negocio propio, trabajo liberal, oficios domésticos, actividades agrícolas e incluso desempleados; principalmente su estado familiar es casados y acompañados (65%).

II. TEXTO

1. **¿Considera importante las actividades que realizan las microempresas para el desarrollo económico del país?**

Un alto porcentaje de ciudadanos abordados, equivalente al 78%, consideran de gran importancia las operaciones realizadas por las microempresas para el desarrollo económico del país; posición que concuerda con las cifras de empleo que estas unidades empresariales generan (según resultados de las encuestas efectuadas y publicadas en la página Web de CONAMYPE), así como en la diversificación productiva, acceso de mercaderías y servicios, al alcance de la población, principalmente de escasos recursos.

2. **Desde su punto de vista ¿Cuál es la actividad económica más representativa de las microempresas en el país?**

El 85% de las personas encuestadas, coinciden que el comercio aglutina a las microempresas de la zona occidental del país; en el estrato de servicios se ubica el 10% de sujetos abordados; estas posiciones, concuerdan con las cifras divulgadas por entidades que estudian este sector microempresarial (principalmente CONAMYPE), donde se observa la proliferación de establecimientos dedicados a la compraventa de bienes y en menor cuantía quienes se dedican a la prestación especializada de apoyo técnico. Es importante mencionar que, la manufactura representa solamente un 5% de las consideraciones, evidenciando la exigua existencia de microempresas dedicadas a la transformación de materias primas.

3. **¿Cómo identifica a la microempresa de la zona occidental del país?**

Ante esta pregunta, el 71% de personas participantes identifican a la microempresa de la zona occidental del país por la utilización de procesos artesanales y con número reducido de empleados; complementando el 100%, aquellos que relacionan la informalidad en su organización y dificultad financiera para apalancar sus actividades. Con dichas consideraciones, relacionan a la microempresa por la realización de procesos tradicionales de gestión y dificultad de obtener recursos para capital de trabajo.

4. **¿Considera importante que los microempresarios utilicen tecnologías para sus actividades productivas?**

Aunque el 68% de opiniones coinciden que, resulta de gran importancia la utilización de distintas tecnologías en las actividades productivas de las microempresas; causa sorpresa que el 32% y 11%, consideran que en poco o nada, respectivamente, es necesaria

la tecnificación de su gestión económica. Con esto, más bien se refieren a una percepción de características artesanales en ellas, donde el producto es elaborado mediante técnicas tradicionales o manuales y carecen de un proceso industrial; de igual manera, la comercialización de bienes es a mínima escala, sin ninguna exigencia tecnológica.

5. Según usted ¿Cuáles son los desafíos para los microempresarios, derivados de la pandemia del Covid-19?

A esta consulta, el 56% de encuestados coincidió que la falta de financiamiento ha representado el desafío más grande para los microempresarios, derivado de la pandemia del Covid-19; esto repercute en la reducción de operatividad, escasez de insumos a nivel general y la necesidad de adecuación de procesos, ante las limitantes financieras resultantes. El restante, 44% se refirió a la modificación de las reglas del juego en cuanto a la atención a clientes y dificultad en la distribución de productos.

6. ¿Cree que están preparados los microempresarios para enfrentar períodos de crisis como el del Covid-19?

En definitiva, de acuerdo con la opinión de la mayoría de las personas encuestadas, equivalente al 59%, consideran que existe poca preparación de los microempresarios para enfrentar períodos de crisis como el del Covid-19. Incluso un porcentaje del 37% manifestó que se carece de previsión a este tipo de coyunturas y solamente un 4% que, si existen preparación ante situaciones como la actual. Se evidencia la identificación de unidades económicas, de subsistencia, orientadas únicamente al día a día de su gestión operativa.

7. ¿Conoce las alternativas reales de financiamiento que poseen los microempresarios de la zona occidental del país?

Resulta de gran relevancia, la consideración de esta interrogante por el 92% de encuestados, en el sentido que la alternativa de cooperativas y microfinancieras representan la opción real de financiamiento que poseen los microempresarios de la zona occidental del país; en segundo plano un 2% considera los programas especiales de apoyo gubernamental. También destaca que un 6% identifica otras fuentes, presumiblemente referidos al sector informal de financiamiento, conocidos como usureros.

8. ¿Existen leyes tendientes a proteger al sector microempresarial del país?

Ante una interrogante vital para el funcionamiento de las microempresas en general, más del 50% de los sujetos abordados, manifestó desconocer la existencia de leyes

tendientes a proteger al sector de microempresarios del país. En cuanto a esto, se presenta un gran contraste de posturas, en el sentido que, mientras las instituciones del Estado relacionadas presentan excelentes resultados de cumplimiento en sus planes estratégicos, derivados de las normas jurídicas correspondientes, la divulgación de estas no alcanza en muchos casos al grupo poblacional con mayor interés en su aplicación, es decir, al sector microempresarial.

9. ¿Considera que el Estado realiza gestiones para la protección de los microempresarios del país?

De igual manera que en la pregunta anterior, la población sujeta a estudio en un porcentaje del 42%, desconoce que el Estado realiza gestiones para la protección de los microempresarios del país. Esta aseveración, también guarda concordancia en la posición que no se protege al sector, tal como lo expresa el 25% de encuestados; probablemente porque dentro de las exigencias de apoyo, está la formalidad, una característica por naturaleza ausente en la mayoría de los microempresarios. Solamente, un 33%, manifestó la existencia de gestiones del Gobierno en la protección del sector microempresarial, tales como: apoyo financiero y técnico.

10. ¿Conoce cuáles son las entidades que brindan apoyo a las microempresas del país?

El 55% de las personas abordadas identificaron a CONAMYPE, como la entidad que por naturaleza brinda apoyo a las microempresas del país, tanto en aspectos técnicos como de financiamiento. Asimismo, el 45% restante, relacionan a las alcaldías, gremios empresariales, bancos estatales y otros actores que, dentro del escenario de su gestión empresarial, realizan programas tendientes a fomentar la microempresa.

11. ¿Cree que en el país, existe una adecuada coordinación de las entidades relacionadas con la protección del sector microempresarial?

En términos generales, la percepción de la población encuestada en un 49% es que no, el 22% desconoce y solamente un 29% considera que existe una adecuada coordinación de las entidades relacionadas con la protección del sector microempresarial; con esta posición, de forma explícita expresan que las instituciones delegadas por el Estado, conforme a las leyes no son eficientes en el cumplimiento de su misión y visión.

12. ¿Considera que el Estado provee los recursos básicos para la gestión y opciones de financiamiento, de las instituciones designadas a la protección de los microempresarios del país?

El 65% de los ciudadanos abordados considera que el Estado no provee los recursos básicos para la gestión y opciones de financiamiento, de las instituciones designadas a la protección de los microempresarios del país. Solamente, el 35% de encuestados tiene la percepción que los recursos destinados por el Gobierno de El Salvador, son apropiados a las actividades del sector microempresarial.

ANÁLISIS DE GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A MICROEMPRESARIOS DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS.

I. GENERALIDADES

El instrumento fue destinado a 30 personas, 21 mujeres y 9 hombres, con predominio de edades entre los 18 y 50 años, que desarrollan actividades microempresariales en las cabeceras departamentales de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán; principalmente dedicadas al comercio o manufactura y que poseen menos de 10 años de haber iniciado operaciones.

II. TEXTO

1. ¿Cuáles fueron las repercusiones en su empresa derivadas del Covid-19?

La generalidad de entrevistados, coincidieron que, a causa de las medidas de limitación de la movilización, al no recibir la visita de clientes, muchos productos caducaron, se estancaron las operaciones mercantiles, reduciendo las inversiones; esto conllevó a la afectación de la economía familiar por el despido de personal. Además, los precios de materias primas y productos incrementaron de precio, redujo la demanda de productos que no son de primera necesidad, conllevando a la búsqueda de fuentes de financiamiento, con la consiguiente generación de una carga fija para varios años.

2. ¿Cómo adecuó sus actividades para enfrentar los efectos de la pandemia del Córdid-19?

Existe mucha coincidencia en las respuestas obtenidas, debido a que los entrevistados en su mayoría, expresaron que se tuvo la urgente necesidad de capacitar al personal

en protocolos de bioseguridad, promoción de productos, servicios a través de las redes sociales, entregas a domicilio; incluso ciertas mercancías tuvieron que venderse a menor precio del establecido, realizar préstamos onerosos para capital de trabajo o cerrar operaciones temporalmente.

3. ¿Dentro del contexto de la pandemia, encontró nuevas oportunidades para desarrollar sus actividades empresariales?

En su mayoría, los entrevistados manifestaron que, para dar continuidad a sus actividades mercantiles, tuvieron que innovar, buscar negocios más rentables, adoptar nuevas formas de atención y servicio al cliente. Además, surgieron algunas alianzas empresariales en rubros complementarios, se reinventó las formas de promoción con énfasis en el uso de redes sociales, llamadas telefónicas e inclusive, aunque limitadas, se hicieron visitas casa por casa.

4. ¿Cuál es el nivel de formalización de su microempresa?

La gran mayoría de encuestados manifestó que, sus microempresas son informales, pero que cuentan con los permisos otorgados por la alcaldía municipal; aclaran que no realizan facturación con impuesto de IVA y solamente algunas brindan a sus clientes una factura comercial. Un reducido número, expresó que poseen una estructura formal, con los permisos correspondientes, pagan impuestos y poseen un sistema contable.

5. En su opinión ¿Las leyes existentes protegen la actividad microempresarial?

De forma unánime, los microempresarios abordados consideran que, la mayoría de veces, las leyes existentes no se llegan a aplicar para la ayuda y protección de las empresas que más lo necesitan; en muchos casos no se apoya realmente a todos los sectores, porque existe evidencia que velan más por los intereses de las grandes empresas. Esto causa malestar en los dueños de negocios informales, quienes creen que todos los procesos son demasiados burocráticos, al exigirles un nivel de formalización, cuyo logro tiene un costo monetario elevado, fuera del alcance del sector microempresarial.

6. ¿Considera que la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación contribuyen al desarrollo de las microempresas?

Fundamentalmente, los microempresarios entrevistados consideran que, las tecnologías de la información y la comunicación son muy utilizadas en su sector, ya que por medio de estas se dan a conocer en el mercado, haciendo publicaciones constantes

principalmente en las redes sociales como: Facebook, WhatsApp e Instagram. Una minoría considera que causan un efecto contraproducente, al desplazar el recurso humano, creando desempleo.

7. ¿Por qué son importantes las fuentes de financiamiento de capital de trabajo, para las microempresas?

Según lo manifestado, existen muchas razones para considerar la importancia de las fuentes de financiamiento de capital de trabajo destinadas a las microempresas, ya que a través de estas se solventan las necesidades de funcionamiento, contribuyen a mantener la operatividad y a expandir actividades; a la vez permiten hacer frente a efectos derivados de situaciones extraordinarias como la del Covid-19.

8. ¿Recibió apoyo del Gobierno Central o la municipalidad, en la otorgación de financiamiento para la microempresa, durante el tiempo de pandemia?

La mayor parte de los microempresarios manifestaron que, no recibieron ningún apoyo de parte del Gobierno Central; algunos mencionaron desconocer cuáles son las instituciones que brindan algún tipo de financiamiento y que la alcaldía solo interviene para cobrar impuestos, sin ninguna atención a las necesidades del sector. Solamente, un escaso número comentó que recibieron ayuda de BANDESAL y CONAMYPE.

9. ¿Existen alternativas de capacitación para microempresarios en la zona occidental del país?

En esta interrogante, se presenta una tendencia compartida en igual proporción, entre aquellos microempresarios que manifestaron desconocer totalmente alternativas de capacitación para microempresarios de su localidad y quienes se pronunciaron por entidades como: La Cámara de Comercio, CONAMYPE e INSAFORP; que brindan apoyo técnico al sector en aspectos de gestión empresarial.

10. ¿Considera que, las instituciones responsables de proteger legalmente la gestión microempresarial cumplen con eficacia su misión?

La mayoría de personas entrevistadas manifestaron que, las instituciones responsables de proteger legalmente la gestión microempresarial no cumplen con eficacia su misión, refiriéndose principalmente a CONAMYPE y las municipalidades. Además, con relación al Ministerio de Hacienda, expresaron su descontento, debido a que en su opinión realizan más inspecciones que acciones de ayuda, parcializadas, irregulares y en muchos casos poco objetivas.

ANÁLISIS DE GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS.

I. GENERALIDADES

La investigación de campo se realizó con 25 sujetos profesionales de Ciencias Económicas, 17 mujeres y 8 hombres, residentes en la zona occidental de El Salvador; dedicados a la profesión liberal, ejercicio de la docencia, empleados e inclusive propietarios de microempresas.

II. TEXTO

1. ¿En su opinión, cuál es la importancia de las microempresas en la actividad económica del país?

Las respuestas obtenidas se orientaron plenamente a considerar que, las microempresas favorecen el desarrollo económico familiar y social, debido a la generación de mayor cantidad de empleos; contribuyen a incrementar el ingreso nacional y son de vital importancia en la economía del país. Permiten satisfacer las necesidades de los clientes, que buscan precios más competitivos, beneficiando tanto a proveedores como a consumidores finales.

2. ¿Desde su punto de vista, cuáles son las características de las microempresas de la zona occidental del país?

Manifestaron los entrevistados que, las microempresas se caracterizan en gran medida por ser familiares, pequeñas, disponen de pocos empleados, requieren una mínima inversión para funcionar, son representativas en el mercado; muy rentables, capaces de crecer a un nivel importante y lograr mucha competitividad. Asimismo, las consideran innovadoras, no se rinden ante las adversidades, demostrando versatilidad; en su mayoría son informales y no llevan una contabilidad estructurada.

3. ¿Considera que la actividad microempresarial sufrió una drástica reducción, ante los efectos del Covid-19?

En definitiva, manifestaron que, a consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19, muchas empresas cesaron sus operaciones en forma drástica y repentina. Con esto, se afectó la economía familiar y del país, aunado a

la falta de apoyo financiero generalizado al sector desde todos los ámbitos, tanto gubernamental como privado. Sin embargo, un reducido número recibió incentivos económicos otorgados por BANDESAL, que le permitieron mantener su funcionalidad.

4. ¿Están preparadas las microempresas para enfrentar coyunturas como las que se derivan de una pandemia?

En función de lo manifestado por los entrevistados, en alguna medida están preparados para enfrentar coyunturas como las que se derivan de una pandemia, complementariamente dependerá del apoyo financiero del Gobierno, de la empresa privada y la ciudadanía. Sin embargo, la falta de cultura de ahorro y que no se inviertan adecuadamente las ganancias es determinante, porque generan un obstáculo para el desarrollo y estabilidad de las microempresas.

5. ¿Existen leyes que protegen la actividad económica de las microempresas del país?

Los profesionales encuestados fueron categóricos al mencionar que, existen leyes tendientes a la protección microempresarial, pero desconocen el nombre o nombres específicos de estas. Sin embargo, señalan que CONAMYPE es la entidad creada por una norma jurídica, cuya finalidad es promover el desarrollo económico de las microempresas; ante ella deberán estar adscritas las demás instituciones de apoyo al sector.

6. ¿Conoce algunos programas gubernamentales o municipales, tendientes a fomentar y desarrollar a las microempresas?

Los entrevistados mencionan que, existen instituciones financieras como BANDESAL, creadas para fomentar el desarrollo de las microempresas; de igual manera mencionaron a CONAMYPE y CEDEMYPE, como entidades de apoyo directo al sector. Por otra parte, identificaron que las universidades desarrollan proyectos de capacitación enfocados a favorecer el emprendedurismo, la creatividad y versatilidad de los microempresarios.

7. ¿Existe conciencia de los microempresarios, de la importancia de la capacitación y modernización tecnológica de sus organizaciones?

En su mayoría, los sujetos abordados manifestaron que, los microempresarios no reconocen la importancia de fomentar la capacitación constante de sus empleados en el uso de herramientas tecnológicas, por el contrario, prefieren trabajar con métodos tradicionales. Sin embargo, debido a la crisis económica provocada por la

pandémica del Covid-19, muchas empresas se vieron obligadas a utilizar herramientas tecnológicas para mantenerse en el mercado.

8. ¿Cuáles son las alternativas de financiamiento con que cuentan las microempresas de la zona occidental del país?

Los entrevistados manifestaron que, entre las alternativas de financiamiento al alcance de las microempresas se encuentran: cooperativas, BANDESAL, CONAMYPE, CEDEMYPE, banca privada, cajas de crédito y los prestamistas. Con esto, se evidencia la existencia de varias opciones de crédito, aunque algunas son demasiado onerosas, que podrían conllevar a generar problemas de iliquidez por el pago alto de cuotas fijas.

9. ¿Cuál es el rol de CONAMYPE en la protección y desarrollo de la microempresa salvadoreña?

Conforme a lo expuesto por los encuestados, CONAMYPE tiene como finalidad contribuir a mejorar la competitividad a través de diversos programas que favorecen al desarrollo de la innovación y la creatividad por parte de los emprendedores y empresarios. De igual manera, ayuda a mejorar el potencial de crecimiento por medio de la capacitación; todo esto de conformidad a su ley de creación.

10. ¿Considera que el Estado asigna los recursos necesarios, para fomentar y desarrollar la microempresa del país?

Todos los entrevistados coincidieron que, a pesar de los programas existentes a través de BANDESAL y otras instituciones que promueven proyectos para el desarrollo económico de las microempresas, estos no son suficientes para atender las necesidades reales de los comerciantes. Asimismo, en muchas ocasiones consideran que la accesibilidad a créditos está condicionada a relaciones de carácter político y los trámites son difíciles de realizar.

ANÁLISIS DE GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), OFICINA DEPARTAMENTAL DE SANTA ANA, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN TIEMPOS DE CRISIS.

I. GENERALIDADES

Para esta entrevista, se contó con la colaboración de un técnico de emprendimiento de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), de la oficina departamental de Santa Ana, quien gentilmente respondió a las interrogantes planteadas.

II. TEXTO

1. Conforme los fines de su creación, ¿Cuál es la misión de CONAMYPE?

La misión de CONAMYPE es fomentar, proteger y desarrollar las micro y pequeñas empresas, fortaleciendo su capacidad transformadora y orientar sus servicios a la excelencia. Esto evidencia, el mandato legal que de acuerdo con su ley de creación posee la institución y hace suponer el apoyo permanente que debería brindar al sector.

2. ¿Desde su punto de vista, cómo se integra la misión, visión y filosofía de CONAMYPE?

Conforme a esta pregunta, la persona encuestada manifestó que, la misión, visión y filosofía de CONAMYPE, están integradas dentro del plan estratégico de la institución, orientado al desarrollo de programas de apoyo a sectores vulnerables dentro de la economía; consideran principalmente a las microempresas y especialmente a los emprendedores, con programas de apoyo a su tecnificación y generación de fuentes de financiamiento.

3. ¿Cuáles son los programas de apoyo a las microempresas, con que cuenta la institución?

De conformidad a lo expresado por el técnico asignado, dentro de los diferentes programas de apoyo a las microempresas, con que cuenta la institución, se encuentran: el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INAVBE), apoyo de la empresarialidad en Ciudad Mujer y fomento de cadenas

productivas. Todos estos proyectos, complementan la parte principal de capacitación y obtención de medios de financiamiento para el sector microempresarial.

4. Respetto al desarrollo de las habilidades gerenciales ¿Cuál es el apoyo que se brinda a los microempresarios?

El entrevistado manifestó que, todos los programas desarrollados por CONAMYPE, llevan incorporado un proceso emprendedor, se apoya en la formulación y diseño del modelo de negocio. También, existe particular atención al desarrollo de habilidades duras (técnicas) y blandas (sensibilidad), a fin de potenciar la parte motivacional que permita generar procesos emprendedores.

5. ¿Cuál es el rol de CONAMYPE, en el otorgamiento de financiamiento al sector microempresarial?

Respetto a esta pregunta, el técnico encuestado expresó que, existe una participación directa de CONAMYPE, a través de la incorporación de capital semilla para proyectos emprendedores, como un esfuerzo de las políticas del Estado y el apoyo internacional. Se trabaja de la mano con el sistema financiero, por ejemplo: Banco Hipotecario y BANDESAL, entidades creadas principalmente con orientación de apoyo a este sector.

6. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para el control de la informalidad de los microempresarios?

El entrevistado manifestó que, CONAMYPE lleva el control de la informalidad de los microempresarios, a través del sistema informático ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en inglés), diseñado para sistematizar y automatizar las operaciones administrativas de las empresas. En este programa, se clasifican las empresas por su grado de formalidad e incorporan planes de acción orientados a lograr su desarrollo.

7. ¿Existen leyes especiales que regulen la actividad microempresarial del país?

Conforme a lo expresado, la principal norma jurídica relacionada es la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE-CONAMYPE). Además, se cuenta con la Política Nacional de Emprendimiento, orientada hacia la creación de nuevas empresas con cultura emprendedora e innovadora; todo esto dentro del plan integral de apoyo al sector microempresarial.

8. ¿La institución controla y establece convenios de apoyo con entidades no gubernamentales, para fomentar el desarrollo de las microempresas?

De conformidad a la información obtenida, CONAMYPE realiza convenios con instituciones educativas de educación superior, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otras entidades del Estado, con el propósito de fortalecer el trabajo de las micro y pequeñas empresas del país. Todo esto, de conformidad a las amplias facultades que la ley otorga, a fin de lograr el desarrollo y expansión de las empresas del sector microempresarial.

9. En su opinión, ¿Existe una adecuada coordinación de actividades para fomentar al sector microempresarial, a nivel de Gobierno Central, municipalidades, gremiales empresariales y otras entidades privadas?

La respuesta a esta pregunta fue bastante reservada, en el sentido que el entrevistado se limitó a exponer que es una función compleja, requiere el esfuerzo de instituciones estatales y privadas; CONAMYPE busca coordinar dichos propósitos. Naturalmente, en la coordinación institucional, el tema de fondo es la disponibilidad de recursos para cumplir estos fines, que a la larga constituye la principal limitante institucional.

10. ¿Considera que el Estado asigna los recursos necesarios, para fomentar y desarrollar la microempresa del país?

De manera categórica, el entrevistado manifestó que el Estado sí asigna recursos para apoyar a la microempresa. Sin embargo, se requiere de mayores medios para llegar a todas las personas emprendedoras y tomar en cuenta las cadenas productivas, esto implica involucrar la totalidad de los agentes económicos, interrelacionados por el mercado, desde la producción o comercialización, hasta llegar al consumidor final.

• • • • • • • •

CUARTA PARTE



• • • • • • • •

EL CAMINO CORRECTO HACIA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS

CUARTA PARTE

“EL CAMINO CORRECTO HACIA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS”

En el desarrollo de la investigación, ha quedado evidenciado el gran impacto ocasionado principalmente por la pandemia del Covid-19 y otras coyunturas simultáneas, como el alto costo de los insumos y materias primas, en la gestión de las microempresas salvadoreñas. Sin embargo, en estas circunstancias debe imponerse el empuje y deseos de salir adelante; tal como lo expresó Albert Einstein , “Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis, se supera a sí mismo, sin quedar superado; si atribuye a la crisis sus fracasos y penurias, violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones”.

Es en este contexto, que el sector microempresarial del país debe orientar su camino por el rumbo correcto, hacia el aprovechamiento de las oportunidades en tiempos de crisis; sobre la base de la investigación bibliográfica, observación directa e información de campo obtenida, con los principales protagonistas del sector económico aludido, se plantean las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- Los ciudadanos encuestados, coinciden en considerar que, en el segmento microempresarial en El Salvador es importante destacar la composición principalmente de empresas dedicadas a la compraventa de bienes, seguidas en un menor número de aquellas orientadas a la prestación de servicios y escasamente, existen algunas que transforman materias primas. Ante la realización de procesos mercantiles e industriales predominantemente artesanales, el impacto de la crisis es mayor, debido a la dependencia en la obtención de mercaderías, desde otros sectores empresariales, principalmente de las medianas y grandes empresas que operan en el país.
- Se identificó que, en su mayoría, la microempresa, constituye un estrato de unidades económicas de subsistencia, orientadas únicamente al día a día de su gestión operativa; básicamente representan un sector informal en su organización. Con esto, en la mayoría de veces existen serias dificultades técnicas y administrativas, para hacer frente a períodos de crisis, como el derivado de la pandemia del Covid-19.
- Es de gran importancia la utilización de distintas tecnologías, en el desarrollo de las actividades productivas de las microempresas del país. No obstante, a

pesar que algunas de ellas han realizado el esfuerzo por tecnificar sus actividades; la mayoría siguen inmersas dentro del enfoque artesanal de sus procesos y escasa utilización de avances tecnológicos, con limitado uso de redes sociales, dentro de las plataformas de Internet.

- Se carece de previsión por parte de los microempresarios, para enfrentar períodos de crisis, sin planificación a corto, mediano y largo plazo; dejando en muchos casos el nivel de resultados a obtener, a la simple intuición, basado únicamente a la experiencia de resultados previos, que en tiempos de crisis se ven distorsionados. En consecuencia, la gran mayoría de ellas se convierten en unidades económicas de subsistencia, con limitadas perspectivas de futuro.
- A pesar de existir mucha publicidad, en el sentido de presentar diversas alternativas de financiamiento, para el sector microempresarial, a través del sistema bancario privado, instituciones estatales como CONAMYPE y BANDESAL; incluso organismos regionales, como el BCIE. La opinión generalizada de los microempresarios es que, la opción a su alcance en la obtención de créditos son las cooperativas y microfinancieras; así como el sector informal crediticio, conocido popularmente con el título de usureros.
- Existe un desconocimiento generalizado en el sector, de la existencia de leyes tendientes a proteger a los microempresarios del país. Esto representa un gran contraste de posturas, debido a que, desde el año 2014 está vigente la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conocida como norma legal MYPE; sin que alcance a la fecha, el nivel de divulgación hasta el grupo poblacional microempresarial con mayor interés en su aplicación.
- Muchos microempresarios, desconocen que el Estado realiza gestiones para su fomento, protección y desarrollo. Juega un papel importante en este apartado, el hecho que el apoyo a las actividades del sector microempresarial exige la formalidad, característica ausente en la mayoría de las empresas pertenecientes al sector y que, en determinado momento, los autoexcluye de programas estatales.
- La gran mayoría de microempresarios, únicamente identifican a CONAMYPE dentro de las entidades del Estado que brindan apoyo al sector; con esta posición, surge la inquietud de la efectiva protección de esta. En primer lugar, por la efectividad en el cumplimiento de su misión y visión; segundo, por la falta de protagonismo, de alcaldías, gremios empresariales, bancos estatales y universidades, dentro del escenario del fomento y desarrollo de microempresas.

- Se puede advertir, que no existe una adecuada coordinación de las entidades relacionadas con la protección del sector microempresarial; posiblemente los esfuerzos institucionales, todavía carecen de armonización entre cada una de las partes involucradas legalmente, para poder cumplir de manera integrada con la misión y visión hacia estas empresas, realizándose únicamente esfuerzos aislados con poca cobertura.
- La percepción generalizada es que el Estado no provee los recursos básicos para la gestión y opciones de financiamiento, de las instituciones designadas a la protección y desarrollo de los microempresarios del país. Esto representa una gran limitante del sector, debido a que los esfuerzos institucionales, deben ser acompañados de los medios financieros apropiados; de lo contrario se quedan únicamente en buenas intenciones y la existencia de leyes solamente de carácter formal, que no se traducen en seguridad jurídica a sus destinatarios.
- Para el gremio de profesionales de Ciencias Económicas, la actividad microempresarial fue la más afectada durante la pandemia, generando repercusiones colaterales a muchos sectores de la economía, como trabajadores, proveedores y clientes; la falta de apoyo financiero, poca cultura de ahorro, escasa reinversión de utilidades, informalidad, indiferencia a la capacitación y exigua utilización de avances tecnológicos, conllevaron a que muchos microempresarios cerraran operaciones.

Recomendaciones

a) A los microempresarios

- Cambiar de paradigma, respecto a las características de las microempresas, debido a que al tener la percepción de entidades económicas, artesanales, informales y sin necesidad de planificación a corto, mediano y plazo, en muchos casos se cae en conformismo y falta de visión; de lo contrario cualquier tipo de crisis existente, impactará grandemente en su gestión.
- Proporcionar mayor atención al uso de redes sociales y a medios digitales en general, a efecto que el avance en su utilización, sirva de base para establecer programas de actualización tecnológica y sistematización de operaciones, que permitan mayor productividad y eficiencia, a fin de maximizar las utilidades, orientadas al desarrollo microempresarial.
- Aprovechar los programas de capacitación y actualización tecnológica para microempresarios organizados por CONAMYPE, gremiales empresariales,

municipalidades y universidades. Con esto se logrará no solamente el beneficio individual del empresario, sino, también el efecto multiplicador para todo el sector, que constituya un mecanismo idóneo de modernización.

b) A la ciudadanía

- Participar activamente en las jornadas de divulgación y exposición microempresarial, mediante el apoyo en la adquisición de productos y servicios producidos localmente; con ello se generará una cultura de participación concertada y comprometida hacia el sector de empresas locales, que requieren de apoyo generalizado de toda la población salvadoreña, en su afán de crecimiento.
- Apoyar a los propietarios de microempresas, en su interacción con las entidades del Gobierno, como sujetos activos de los procesos de desarrollo local y nacional; a través del acompañamiento de las actividades de las asociaciones o agrupamientos, cuando se requiera mayor presencia colectiva, en el diseño e implementación de políticas públicas, tendientes a salvaguardar los intereses del sector.

c) A las instituciones educativas del nivel superior

- Divulgar por todos los medios existentes, los programas de formación de competencias microempresarial, que desarrollan a la fecha. Así como, el diseño de estrategias para despertar el interés del sector, ante las necesidades crecientes de capacitación, como una alternativa que permitirá hacer frente a distintas exigencias que se presenten en su gestión diaria.
- Consolidar la interacción entre el quehacer académico, con la realidad de los microempresarios en sus necesidades administrativas, para fortalecer la proyección social; mediante la implementación de proyectos complementarios a las capacitaciones desarrolladas, con énfasis en la investigación de mercados y uso de tecnologías en sus actividades, así como la planificación estratégica de mediano y largo plazo.

d) A las entidades del Estado encargadas de proteger al sector microempresarial

- Replantear las estrategias internas de cobertura a los microempresarios, especialmente a los que se sienten aislados de todo el sistema de protección en sus actividades. Las excesivas exigencias de formalización, con las consiguientes

obligaciones derivadas, implican costos de funcionamiento elevados, fuera del alcance de su generación de ingresos.

- Revisar y simplificar los procesos de registro, incorporación y financiamiento a la microempresa, en función de eliminar la percepción de sus miembros, que no se apoya a todos los integrantes; en su opinión existen actividades económicas más privilegiadas y los procedimientos de incorporación a la formalidad son demasiados burocráticos.
- Suscribir convenios de colaboración, integración y participación, que formalice el papel protagónico de: CONAMYPE, alcaldías, gremios empresariales y universidades, en la protección y desarrollo de la microempresa del país. Esto permitirá la unión de esfuerzos que en suma será más productivo, si se contrasta con el trabajo aislado, muchas veces desconocido por los microempresarios.
- Generar mayor presencia en el terreno, donde se divulguen de forma directa los planes institucionales de cada entidad; es decir, llegar hasta los lugares donde se desarrollan las actividades productivas; sin esperar que sean los microempresarios que se acerquen a las instituciones del Estado, para conocer cuáles son los programas existentes, orientados a su fortalecimiento.

e) Al Estado en general

- Revisar y actualizar la Ley MYPE, donde se incorporen disposiciones tendientes a fortalecer el acceso de las microempresas del país, a plataformas de Internet, con el fin de mejorar el uso a la información, mitigar barreras tradicionales al comercio, facilitar transacciones financieras y maximizar los procesos de desempeño, conforme a las prácticas en el Derecho Comparado, de los demás países de América Latina, como Uruguay, Costa Rica y Colombia, entre otros.
- Incorporar asignaciones presupuestarias para las instituciones que deben velar por el fortalecimiento y desarrollo del sector microempresarial, sobre la base de estudios técnicos, donde se visualicen las necesidades reales de financiamiento y gestión operativa de este, con el propósito de brindar un verdadero apoyo y cumplir materialmente con los programas contenidos en la normativa jurídica aplicable, principalmente en la Ley MYPE.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (29 de Julio de 1983). Constitución de la República. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial Imprenta Nacional.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (20 de Mayo de 2014). Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE). San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial Imprenta Nacional.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (15 de Junio de 2021). Reformas a la Ley MYPES. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial Imprenta Nacional.

Centro de estudios ADAMS. (2018). Marketing y plan de negocio de la microempresa. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). La microempresa manufacturera salvadoreña y su potencial. Santiago de Chile: Editorial CEPAL.

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). (30 de Septiembre de 2019). Plan Estratégico Institucional 2020-2024. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial CONAMYPE.

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). (15 de Abril de 2022). Fideicomiso-Bandesal. Obtenido de <https://www.conamype.gob.sv/fideicomiso-bandesal/>

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). (17 de abril de 2022). Marco institucional. Obtenido de <https://www.conamype.gob.sv/marco-institucional/>

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. (19 de Abril de 2022). Importancia de contar con una Ley MYPE. Obtenido de <https://www.conamype.gob.sv/temas-2/ley-mype/>

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). (2020). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador: Editorial DIGESTYC.

Presidencia de la República de El Salvador. (8 de Mayo de 1996). Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial Imprenta Nacional.

Universidad José Simeón Cañas (UCA). (MAYO de 2020). Situación de la empresa salvadoreña frente a la emergencia COVID-19. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Editorial UCA.



UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA

**Centro Regional de Santa Ana
Unidad de Investigación**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

**7^a Calle Oriente 5^a y 7^a Avenida Sur, Santa Ana
Tels.: 2441-3793 • 2447-9401**